

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3615 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario-abreviado número 450/2013, del deudor, Archigest Soluciones Integrales de Documentos, S.L., se ha dictado con fecha 9 de enero de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140002911-1